

Ajuste por Flotación *Metodología*

Abril 2018

Este documento ha sido traducido al español únicamente por propósitos de conveniencia. Si existieran diferencias entre las versiones en inglés y español, la versión en inglés prevalecerá. El documento en inglés está publicado en www.spdji.com.

Tabla de Contenido

Introducción	2
Familia de Índices	2
Referencias	2
Reglas del Ajuste por Flotación	3
Variantes Regionales	5
Cálculo del Factor de Ponderación de Inversión (IWF)	6
Acciones en Circulación	6
Series Accionarias Múltiples	6
Límites a la Titularidad Extranjera	6
Mantenimiento del Factor de Ponderación de Inversión	10
Frecuencia del Rebalanceo	10
Datos del Índice	11
Distribución de Datos	11
Gobierno del Índice	12
Comité del Índice	12
Política del Índice	13
Información de Contacto	13
Apéndice	14
Cambios a la Metodología	14
Aviso Legal	15

Introducción

La mayoría de los índices de renta variable de S&P Dow Jones Indices utilizan el esquema de Ponderación por Capitalización de Mercado Ajustado por Flotación. Bajo el ajuste por flotación, el número de acciones usado en el cálculo de los índices, en lugar de considerar la totalidad de acciones en circulación, refleja únicamente las series accionarias disponibles para su negociación entre el público inversionista. Específicamente, el ajuste por flotación excluye las series accionarias en manos de grupos de control, otras compañías cotizadas públicamente o instancias gubernamentales.

Un índice ajustado por flotación es el reflejo del valor de un título de renta variable disponible para ser negociado públicamente. Asimismo, al acotar la participación relativa de acciones flotantes en un índice dado, se mejora su invertibilidad y su capacidad para ser replicado por los inversionistas.

Familia de Índices

Las reglas del ajuste por flotación de esta metodología aplican a la familia de índices S&P Dow Jones, incluyendo la familia de los S&P U.S. índices (S&P 500, S&P MidCap 400, S&P SmallCap 600 y S&P TMI/CI), el S&P Global 1200 e índices relacionados, así como otros especializados

Nótese que el ajuste por flotación no es aplicable al cálculo de índices equitativamente ponderados, ponderados por atributos y otros índices especializados cuyo esquema de ponderación no es el valor por capitalización de mercado.

Debido a que existen excepciones regionales a las reglas del ajuste por flotación, por favor consulte la metodología del índice de interés para obtener información que pudiera no ser cubierta por este documento.

Referencias

Esta metodología debe leerse conjuntamente con otros documentos para comprender mejor las políticas, procedimientos y cálculos cubiertos. La tabla a continuación enumera los documentos de referencia para esta metodología con sus respectivos hipervínculos:

Documentos de Soporte	URL
Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices	Equity Indices Policies & Practices (Español)

Reglas del Ajuste por Flotación

El objetivo es distinguir entre los inversionistas que toman posturas sobre determinadas acciones en función de las expectativas de mercado y los accionistas estratégicos o de control, cuya participación está en función de la búsqueda de control de la compañía en lugar de tener como eje el interés en el desempeño económico de la firma.

La participación accionaria de una corporación en otra generalmente tiene como objetivo el control, no la inversión. Asimismo, la mayoría de la participación de instancias gubernamentales en el mercado de renta variable obedece más bien a la gestión de sus excedentes de efectivo que a la expectativa de participar de la apreciación de un título.

Los accionistas de control de una compañía generalmente incluyen:

1. Funcionarios y Directores, (*O+D, por sus siglas en inglés*), así como personas relacionadas cuyas participaciones sean públicamente divulgadas.
2. Compañías de Private Equity, Venture Capital y Special Equity
3. Series accionarias en manos de otras compañías públicas con propósitos de control
4. Socios Estratégicos
5. Tenedores de Acciones Restringidas
6. Planes constituidos para la administración de fondos de pensiones y jubilaciones de empleados a través de la titularidad de los mismos sobre series accionarias de la compañía en cuestión (*Employee Stock Ownership Program, ESOPs por sus siglas en inglés*)
7. Fideicomisos de Control
8. Fundaciones asociadas con la Compañía
9. Tenedores de series accionarias no listadas en Bolsa
10. Instancias Gubernamentales en todos los niveles, salvo los Fondos de Pensiones y / o Retiro Gubernamentales.
11. Personas físicas o morales que en lo individual mantengan directa o indirectamente, al menos 5% de las acciones listadas que representen a la compañía según los reportes regulatorios presentados por la misma. (Se toma un límite de al menos 5% debido a que la mayoría de las veces, la información acerca de los titulares y su relación con la compañía no está públicamente disponible)

Los tenedores de acciones que actúan como inversionistas interpretan la trayectoria del precio de la acción y las ganancias operativas de la emisora como razones para tomar posturas de compra o de venta. Retendrían cierto título accionario porque esperan una apreciación en las valuaciones y consideran que ofrece mejores duplas riesgo y rendimiento en términos relativos a otras inversiones. En este sentido, una variación significativa en el precio de una acción podría ser una razón para ajustar posiciones.

Es común que los gestores de fondos de inversión nacionales e internacionales tengan participación significativa a determinadas empresas, con lo cual se les categoriza como "*block owners*" según la mayoría de las definiciones. Sin embargo, la naturaleza del negocio de gestión de activos es la compra / venta de instrumentos cuando existe valor en la transacción; mas no la búsqueda de control o el retiro de acciones de circulación. Generalmente, estos títulos, por su disponibilidad para ser negociados públicamente, se consideran parte del factor de flotación.

Los fondos de inversión, los proveedores de ETF's, los gestores de activos, los planes de pensiones y otros inversionistas institucionales suelen estar en la categoría de participantes de mercado en roles de inversión. En este orden de ideas, la retención de una serie accionaria durante varios años en el portafolio de un inversionista institucional no se interpreta necesariamente como una participación dirigida por el control. Más bien, sugiere que el portafolio manager podría mantener una valoración favorable sobre el activo. Además, cuando una determinada serie accionaria se retiene en un portafolio indizado, no se esperaría ver variaciones sustanciales en las posiciones de ese título.

Las acciones en manos de los siguientes participantes se consideran generalmente parte del capital flotante:

1. Bancos de Depósito
2. Fondos de pensiones
3. Fondos mutuos y proveedores de ETF
4. Planes 401K de la Compañía
5. Fondos de jubilación / pensiones del gobierno
6. Fondos de Inversión de Compañías de Seguros
7. Gestores de Activos y Fondos de Inversión
8. Fundaciones independientes
9. Planes de ahorro e inversión

Los reportes anuales de una compañía, los archivos regulatorios o el Formulario 10-K pueden incluir listados de algunos valores similares a series accionarias que no están incluidos en el cálculo del volumen de acciones en circulación y que no necesitan incluirse en el cálculo del capital flotante. Estos valores incluyen acciones de tesorería, opciones sobre acciones, unidades de participación en acciones, warrants, acciones preferentes, acciones convertibles y derechos. Debido a la existencia de requerimientos particulares en la presentación de información financiera en algunos mercados, los índices S&P Dow Jones pueden incluir acciones de tesorería en el volumen total de acciones en circulación, pero excluirlas del cálculo del capital flotante.

Cuando las series accionarias se mantienen en un fideicomiso para permitir la participación de inversionistas en países fuera del país de domicilio, se considera normalmente el volumen de estas acciones en el capital flotante. Ejemplos de lo anterior incluyen ADR's, CDI's, acciones canjeables canadienses e instrumentos similares. Si las participaciones en ADR's, CDI's, etc. forman un bloque de control, se excluyen del capital flotante.

S&P Dow Jones Indices recopila toda la información públicamente disponible acerca de la distribución del volumen de acciones de cada empresa dentro de su universo de cobertura. Después de sumar la participación de todos los Funcionarios y Directores (como un grupo) y otros titulares de control con participaciones de al menos 5% en el volumen accionario de una corporación, S&P Dow Jones Indices calcula un *Factor de Ponderación Inversión (IWF, por sus siglas en ingles)* para cada serie accionaria.

S&P Dow Jones Indices utiliza un porcentaje de al menos el 5% en la titularidad de valores de una compañía para definir el término de *bloques de control*. Por ejemplo, si los Funcionarios y Directores (como un solo grupo) controlan el 3% del volumen accionario de una compañía y ningún otro accionista de control posee una participación de 5% o más, entonces el *IWF* asignado por S&P Dow Jones Indices a esta compañía es 1.00, para representar con este valor el 100% del volumen accionario disponible para negociarse públicamente.

Si los Funcionarios y Directores de la misma empresa controlan como colectivo el 7% de la participación de la compañía, S&P Dow Jones Indices asigna a esta compañía un *IWF* de 0,93; para expresar que

sólo el 93% de las acciones de la firma son públicamente negociables. Sin embargo, si el grupo de Funcionarios y Directores controlara el 3% del total de acciones de la compañía y otros titulares de control, el 20%; S&P Dow Jones Indices asignaría a esa compañía un *IWF* de 0,77; ya que el 23% de las acciones en circulación se consideran en manos de accionistas de control. Nótese que las acciones en manos de los Funcionarios y Directores estarían excluidas del ajuste por flotación pues cuando como colectivo, su participación fuera menor al 5%; no obstante siempre que haya otros bloques de control con participaciones superiores al 5%, el capital flotante rebasará necesariamente el umbral mínimo del 5%.

Los límites a la inversión extranjera no se aplican a los índices donde la mayoría de los usuarios sean domésticos (por ejemplo, el S&P 500 y el S&P/TSX 60). Normalmente se aplican a índices globales y / o regionales donde la participación de usuarios fuera del país cubierto por el índice es significativa (por ejemplo, los S&P Global Equity Indices).

En la mayoría de los casos, los Factores de Ponderación de Inversión (*IWFs*) se redondean al punto porcentual más inmediato.

Variantes Regionales

Canadá. Los archivos regulatorios canadienses contienen información acerca de la participación accionaria de Funcionarios y Directores que rebase el umbral del 10% del volumen en circulación. No obstante un número significativo de compañías canadienses también cotizan en Bolsas de Valores de los EE.UU. o de otros países, con lo cual, podrían estar sujetos a otros umbrales o requerimientos regulatorios. Para compañías canadienses donde los datos sobre la participación accionaria en el límite del 5% este disponible, el factor de flotación se basa en el 5%. El ajuste por flotación para Funcionarios y Directores de corporaciones en Canadá, sigue las reglas descritas en este documento; las participaciones menores al 5% de Funcionarios y Directores se eliminan del capital flotante si hay otros accionistas de control con participaciones del 5% o más. Debido a que S&P Dow Jones gestiona índices que cubren corporaciones domiciliadas en varios países; entre ellas las canadienses, como en el caso del S&P/TSX Global Gold Index, se priorizará la consistencia global toda vez que sea posible.

En el caso de las empresas canadienses que cotizan únicamente en las bolsas canadienses, la revisión anual de los *IWF's* reportará el estatus del capital flotante de cualquier participación individual menor al 10% que no haya sido revelada en los 12 meses anteriores. Considere que la participación de funcionarios y directores, como grupo, continúan sujetos al umbral del 5%, debido a que su participación se revela al menos una vez en los formularios anuales.

Bangladesh. Para las compañías domiciliadas en Bangladesh y cuya bolsa de valores principal sea la Dhaka Stock Exchange, se usan los *IWFs* suministrados por la bolsa.

India. Las partes interesadas con participaciones menores al 5% son tomadas en cuenta para el cálculo del *IWF* de acciones cotizadas en Bombay Stock Exchange (BSE).

Japón. Los accionistas individuales y las acciones de tesorería con participaciones de control menores a 5% también son consideradas en el cálculo del *IWF*.

Pakistán. Las empresas asociadas, tomas de control y partes relacionadas, como grupo, se consideran en el cálculo del *IWF*.

Cálculo del Factor de Ponderación de Inversión (IWF)

Para cada serie accionaria, el Factor de Ponderación de Inversión o IWF por sus siglas en inglés, se calcula de la siguiente manera:

$$IWF = (\text{acciones flotantes disponibles}) / (\text{total de acciones en circulación}) \quad (1)$$

donde el número de acciones flotantes disponible se define como la diferencia entre el total de acciones en circulación menos las acciones en manos de accionistas de control.

Los índices ajustados por flotación son el resultado de la aplicación de la siguiente formula:

$$\text{Índice} = \frac{\sum_j (P_j S_j IWF_j)}{\text{Divisor}} \quad (2)$$

donde P_j es el precio de la acción j , S_j es el total de acciones en circulación de la acción j y el término IWF_j es el Factor de Ponderación de Inversión o Factor de Acciones Flotantes. El Divisor es el divisor del índice.

Acciones en Circulación

La definición precisa de acciones en circulación depende del mercado, las leyes y los principios aplicables localmente.

Series Accionarias Múltiples

El tratamiento de las series accionarias múltiples para propósitos de cálculo de los índices de S&P Dow Jones depende de los usos y las condiciones del mercado local. En aquellos índices donde una acción está representada por múltiples series accionarias en un índice, cada clase se ajusta por Factor de Flotación de manera individual.

Límites a la Titularidad Extranjera

Los límites estatutarios a la titularidad extranjera, conocidos también como Límites a la Titularidad Extranjera (*FOL*, por sus siglas en inglés) también se reconocen y aplican cuando es necesario. Con la intención de evaluar el impacto de altas concentraciones foráneas dentro de las restricciones a la participación extranjera, cada caso se evalúa de manera individual. El IWF final es la diferencia entre la unidad menos lo que resulte mayor entre la suma de todas las tenencias estratégicas y los límites estatutarios la participación extranjera. Los FOL se revisan trimestralmente.

De acuerdo a la sección anterior, los límites a la inversión extranjera no son aplicables a índices donde los usuarios principales sean domésticos (por ejemplo, el caso de los índices S&P 500, S&P/TSX 60); los límites aplican a índices que cubren regiones específicas o en todo caso, índices globales donde una proporción significativa de usuarios estén fuera de los países cubiertos por el índice (por ejemplo, los S&P Global BMI índices).

El primer filtro acerca de la invertibilidad de una acción es determinar si el mercado está abierto a instituciones extranjeras. S&P Dow Jones Indices determina la medida y los mecanismos en los que

instituciones extranjeras pueden negociar acciones en bolsas de valores locales, repatriar capital, ganancias de capital y dividendos sin restricciones indebidas.

Una vez que se ha determinado que un mercado se encuentra abierto a inversionistas extranjeros, S&P Dow Jones Indices investigará cada emisión accionaria que podría ser incluida en el S&P Global BMI, el S&P Frontier BMI, el S&P GCC Composite y otros índices relacionados. Cada clase de acciones se examina para determinar si existe algún estatuto corporativo, acta constitutiva o limitaciones de la industria sobre la titularidad extranjera de la acción.

Los inversionistas extranjeros pueden enfrentar límites impuestos a la tenencia individual sobre el capital de una compañía, y límites separados sobre el monto que pueden tener de manera conjunta. S&P Dow Jones Indices considera la suma total del monto del capital que instituciones extranjeras puedan tener de manera colectiva como la base para determinar los FOL de una acción.

Ejemplos de restricciones sobre el “Nivel de Apertura”

- Clases especiales de acciones, tales como las clases A y B en China donde los inversionistas extranjeros están restringidos a la clase B únicamente.
- Restricciones sectoriales, comúnmente aplicadas a la propiedad extranjera sobre aerolíneas, defensa, energía, instituciones financieras, medios de comunicación impresos y servicios públicos.
- Límites impuestos a inversionistas extranjeros individuales, tales como la regla de Brasil de no más del 5% de las clases accionarias con derecho a voto o del 20% del capital agregado o el límite del 10% por inversionista extranjero sobre la propiedad de ciertas clases accionarias en Colombia. Por ejemplo, en Colombia, aunque los extranjeros pueden tener la propiedad de hasta el 100% de la mayoría de las compañías listadas en Bolsa, ningún inversionista extranjero puede poseer más de un 10%. En este caso, S&P Dow Jones Indices toma el monto agregado que los inversionistas extranjeros pueden tener bajo su propiedad y considera el 100% como acciones en circulación.
- Estatutos corporativos que imponen límites que difieren de las leyes locales. En tales casos, S&P Dow Jones Indices, toma el límite más estricto. Por ejemplo, si el límite local sobre la propiedad extranjera es del 49%, pero los estatutos corporativos de cierta emisora imponen un límite del 25%, S&P Dow Jones Indices utiliza el 25% como FOL para este caso.

La fórmula básica para calcular el Factor de Ponderación de Inversión (IWF) considerando los FOL es

$$IWF = \text{MIN} \{1 - (\sum \text{accionistas estratégicos}), \text{o FOL}\}$$

Ejemplo:

Accionistas mayoritarios para el Título ABC

- Inversionistas Privados – Junta Directiva / Fundadores = 18%
- Tenedor Corporativo – Compañía ZXC = 10%
- Gobierno – Entidad Gubernamental = 15%
- Los accionistas mayoritarios tienen en conjunto = 18% + 10% + 15% = 43%
- Monto que queda en el mercado (100 - 43%) = 57%
- Límites a la inversión extranjera (FOL) = 49%

Nota: Al hacer la comparación entre el menor monto disponible a inversionistas extranjeros 49% (FOL) y el 57% (monto disponible en el mercado), el IWF es el 49%

Indices Pan Arábigos. Los índices Pan Arábigos S&P Dow Jones Indices tienen reglas adicionales. Si bien los conceptos son los mismos, los mercados miembro del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG o GCC por sus siglas en inglés) utilizan dos conjuntos diferentes de DOF's.

1. El más restrictivo de los sets de FOL, es aplicado a todos los inversionistas extranjeros. Los inversionistas extranjeros están definidos como todos aquellos que no son miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG). Este set se utiliza para el cálculo del S&P Frontier BMI y los índices Invertibles CCG.
2. El segundo set de FOL, que es menos restrictivo, se aplica a los inversionistas residentes dentro de la región del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG). Estos FOL son usados para el cálculo de los Índices Compuestos GCC.

Indices Domésticos. Para las versiones domesticas de los índices de Bahrain, Kuwait, Omán, Qatar, Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos, no se considera ningún FOL en el cálculo del IWF. Estos índices están diseñados para inversionistas nacionales únicamente, de manera similar a los casos de los índices S&P 500, S&P/ASX 200 y el S&P TSX 60

Aplicación de los Límites a la Titularidad Extranjera (FOL) en el cálculo del Factor de Ponderación de Inversión (IWF) en Índices en países del CCG y regiones relacionadas.

En las regiones CCG se utilizan distintos límites a la Titularidad Extranjera (FOL) en las series de Índices Compuestos (para inversionistas de CCG) y la serie Invertible (para inversionistas extranjeros fuera de la región CCG). Si bien a los inversionistas de las regiones CCG y a los que están fuera de ellas aplican límites de inversión independientes, estos no son mutuamente excluyentes. Por lo tanto al determinar Factores de Ponderación de Inversión (IWF) será necesario considerar tanto las tenencias mayoritarias por categoría de inversionistas (GCC y fuera de la región GCC) como las tenencias combinadas en ambos tipos de tenedores. Para cada compañía, serán necesarios tres cálculos iniciales:

Para casos donde el FOL de CCG es mayor o igual al FOL extranjero

1. *1 – suma de todos los tenedores estratégicos (sin utilizar el FOL)*
2. *FOL (CCG) – suma de CCG y tenedores estratégicos extranjeros*
3. *FOL (extranjero) – suma de tenedores estratégicos extranjeros*

El IWF para el país local sería de #1.

El IWF para los Índices Compuestos (CCG) sería el menor entre #1 o #2.

El IWF para el Invertible (extranjero) sería el menor entre #1, #2 o #3.

De manera similar, cuando los FOL Extranjeros sea mayor que los de las regiones GCC

1. *1-suma de la totalidad de las tenencias estratégicas (excluyendo el uso de FOL)*
2. *FOL (GCC) – suma de la tenencia estratégica de las regiones GCC*
3. *FOL (Extranjero) – suma de las tenencias extranjeras y las tenencias estratégicas de las regiones GCC*

El IWF para el país local sería de #1.

El IWF para los Índices Compuestos (CCG) sería el menor entre #1, #2 o #3.

El IWF para el Invertible (extranjero) sería el menor entre #1 o #3.

Ejemplo 1 – Una compañía Kuwaití

Accionista A (Bloque), de Bahreín tiene 27%

Accionista B (Bloque), de EE.UU. tiene 10%

Límite a la inversión extranjera es: 20%

Límite a la inversión CCG es: 49%

$1 - \text{suma de todos los tenedores estratégicos} \Rightarrow 100 - (27+10) = 63\%$
 $FOL (CCG) - \text{suma de tenedores estratégicos CCG y extranjeros} \Rightarrow 49 - (27 + 10) = 12\%$
 $FOL (\text{extranjero}) - \text{suma de tenedores estratégicos extranjeros} \Rightarrow 20 - 10 = 10\%$

Para el índice nacional de Kuwait, el IWF = 63%
Para la serie Composite, el IWF = min (#1 o #2) = 12%
Para la serie Invertible, el IWF = min (#1, #2, #3) = 10%

Ejemplo 2 – La misma compañía de Kuwait con el titular de CCG de Bahrein con participación del 35%

Accionista A (Bloque), de Bahrein tiene 35%
Accionista B (Bloque), de EE.UU. tiene 10%
Límite a la inversión extranjera es: 20%
Límite a la inversión CCG es: 49%

$1 - \text{suma de todos los tenedores estratégicos} \Rightarrow 100 - (35+10) = 55\%$
 $FOL (CCG) - \text{suma de tenedores estratégicos CCG y extranjeros} \Rightarrow 49 - (35 + 10) = 4\%$
 $FOL (\text{extranjero}) - \text{suma de tenedores estratégicos extranjeros} \Rightarrow 20 - 10 = 10\%$

Para el índice nacional de Kuwait, el IWF = 55%
Para la serie Composite, el IWF = min (#1 o #2) = 4%
Para la serie Invertible, el IWF = min (#1, #2, #3) = 4%

Mantenimiento del Factor de Ponderación de Inversión

Frecuencia del Rebalanceo

Los Factores de Ponderación de Inversión (IWF's) se revisan anualmente con base en la última información obtenida tanto de organismos regulatorios como de bolsas de valores. Para los índices de S&P Dow Jones, una vez que se han actualizado los IWF's como resultado de la revisión anual, se aplican ya sea antes de la apertura del Lunes inmediato al tercer Viernes de Septiembre o durante la fecha que resulte más apropiada según una familia particular de índices. Por ejemplo, los IWF's de los componentes del S&P Global BMI se aplican durante la reconstitución anual a la apertura del Lunes posterior al tercer Viernes de Septiembre; mientras que en el caso de los componentes del índice S&P Frontier BMI, los IWF's se aplican como parte de la reconstitución anual durante la apertura del Lunes posterior al tercer Viernes de Marzo.

Consulte la metodología del índice de interés para conocer el calendario de rebalanceo y de revisión de los IWF's correspondiente.

Actualizaciones. Los cambios en los IWF's que sean producto de la implementación de ciertos eventos corporativos y que excedan el umbral del 5% se implementan tan pronto como sea posible o con periodicidad semanal según lo determine la metodología del índice impactado; los cambios menores al límite del 5% se implementan durante la siguiente revisión anual. Para minimizar la rotación en el índice, los cambios producto de Fusiones y Adquisiciones en los IWF no estarán sujetos al umbral del 5%. Los IWF impactados por una fusión y que deriven en un nuevo factor de 0.96 o superior se redondean a 1.00 durante la siguiente revisión anual.

Datos del Índice

Distribución de Datos

Los Factores de Ponderación de Inversión (IWFs) así como otros analíticos de los índices son suministrados con regularidad por S&P Dow Jones Indices. La documentación de soporte como la relacionada con los requerimientos regulatorios y formularios de gobierno no es normalmente distribuída.

Gobierno del Índice

Comité del Índice

Los temas relacionados con preguntas, excepciones o posibles interpretaciones al ajuste por flotación son valorados por el Comité del Índice correspondiente. No existe un Comité designado al tratamiento del ajuste por flotación.

El Comité se reserva el derecho de aplicar cualquier excepción a la metodología según sea necesario. Si existiera algún escenario donde el tratamiento fuera distinto al aplicado según las reglas establecidas en este documento, los clientes serán notificados con tanta anticipación como sea posible.

Además, el Comité del Índice se reúne al menos una vez en un periodo de 12 meses para revisar la metodología y que tanto los datos como el contenido de las metodologías continúan siendo efectivas. En ciertos casos, S&P Dow Jones Indices podría lanzar consultas para recibir los comentarios de sus clientes.

Para más información acerca del Aseguramiento de la Calidad y Revisiones Internas a la Metodología, consulte el documento Políticas y Prácticas de los Índices de Renta Variable de S&P Dow Jones Indices.

Política del Índice

En la medida de lo posible, S&P Dow Jones Indices procurará ajustar el valor por capitalización de mercado de sus índices al capital flotante, así como la aplicación de reglas uniformes en el tratamiento de todos sus índices.

Información de Contacto

Ante cualquier pregunta o consulta relacionada con un índice, contáctenos a través del siguiente correo: index_services@spglobal.com.

Apéndice

Cambios a la Metodología

Los cambios a la Metodología desde el 1 de Enero de 2017, son los siguientes:

Cambio	Fecha Efectiva (Después del Cierre)	Metodología	
		Anterior	Vigente
Cambio en los IWF atribuibles a una fusión	19/01/2018	Los IWF's que como resultado de una fusión deriven en un cambio de al menos 0.96 se redondean a 1.00 en la fecha efectiva de la fusión.	Los IWF's que como resultado de una fusión deriven en un cambio de al menos 0.96 se redondean a 1.00 en la próxima revisión anual.
Eliminación de la variante regional para México	21/09/2018	Los Indices S&P/BMV replican la metodología del ajuste por flotación de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV), según la Metodología de los Indices S&P/BMV disponible en nuestro Web site www.spdji.com . El resto de los índices con la marca S&P Dow Jones Indices se rige por la presente metodología.	--
Frecuencia en las revisiones de los DOF	21/03/2017	--	Se agrega una nota para indicar que los límites estatutarios a la titularidad extranjera, conocidos como FOL, por sus siglas en inglés se revisan trimestralmente.

Aviso Legal

Derechos de autor © 2018 S&P Dow Jones Indices LLC, división de S&P Global. Todos los derechos reservados. STANDARD & POOR'S, S&P, S&P 500, S&P 500 LOW VOLATILITY INDEX, S&P 100, S&P COMPOSITE 1500, S&P MIDCAP 400, S&P SMALLCAP 600, S&P GIVI, GLOBAL TITANS, DIVIDEND ARISTOCRATS, S&P TARGET DATE INDICES, GICS, SPIVA, SPDR e INDEXOLOGY son marcas comerciales registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC, una división de S&P Global ("S&P"). DOW JONES, DJ, DJIA y DOW JONES INDUSTRIAL AVERAGE son marcas comerciales registradas de Dow Jones Trademark Holdings LLC ("Dow Jones"). Estas marcas comerciales junto con otras se otorgaron en licencia a S&P Dow Jones Indices LLC. Se prohíbe la redistribución o reproducción, total o parcial, sin el permiso por escrito de S&P Dow Jones Indices LLC. Este documento no constituye una oferta de servicios en jurisdicciones donde S&P Dow Jones Indices LLC, S&P, Dow Jones o sus respectivas afiliadas (en conjunto, "S&P Dow Jones Indices") no cuentan con las licencias necesarias. A excepción de determinados servicios de cálculo de índices habituales, toda la información proporcionada por S&P Dow Jones Indices es impersonal y no está adaptada a las necesidades de ninguna persona, entidad ni grupo de personas. S&P Dow Jones Indices recibe compensación en relación con el otorgamiento de licencias de sus índices a terceros y la prestación de servicios de cálculos habituales. El rendimiento pasado de un índice no es indicador o garantía de los resultados en el futuro.

No es posible invertir directamente en un índice. La exposición a una clase de activos representada por un índice podrá estar disponible a través de instrumentos pasibles de inversión en función de dicho índice. S&P Dow Jones Indices no patrocina, avala, vende, promociona ni gestiona ningún fondo de inversión ni otros medios de inversión ofrecidos por terceros que busquen ofrecer un retorno de inversión en función del rendimiento de cualquier índice. S&P Dow Jones Indices no asegura que los productos de inversiones basados en un índice harán un seguimiento exacto del rendimiento u ofrecerán retornos de inversiones positivos. S&P Dow Jones Indices LLC no es una compañía asesora de inversiones, y S&P Dow Jones Indices no realiza ninguna declaración respecto a la conveniencia de invertir en ninguno de dichos fondos de inversión u otros vehículos de inversión. Las decisiones para invertir en alguno de dichos fondos de inversión u otro vehículo de inversión no deberían tomarse en función de ninguna de las declaraciones incluidas en el presente documento. Se aconseja a los posibles inversores que realicen inversiones en dichos fondos u otros vehículos de inversión solo luego de haber tenido en cuenta atentamente los riesgos asociados con la inversión en dichos fondos, tal como se detalla en un memorando de oferta o documento similar, que el emisor del fondo de inversión u otro producto o vehículo de inversión haya preparado o que se haya preparado en su nombre. S&P Dow Jones Indices LLC no es un asesor de impuestos. Se debe consultar a un asesor de impuestos para evaluar el impacto de los títulos valores exentos de impuestos en las carteras y las consecuencias impositivas de tomar alguna decisión de inversión particular. La incorporación de un título valor a un índice no implica que S&P Dow Jones Indices recomiende comprar, vender o mantener dicho título valor, ni se considera como un consejo de inversión..

Estos materiales se elaboraron solo con fines informativos en función de la información disponible para el público en general y de fuentes que se consideran confiables. Ningún contenido de estos materiales (incluyendo los datos de los índices, calificaciones, análisis y datos relacionados con los créditos, investigaciones, valoraciones, modelos, software u otra aplicación o producto de los mismos) o cualquier parte de los mismos ("Contenido") podrá modificarse, utilizarse para aplicar ingeniería inversa, reproducirse ni distribuirse en ninguna forma ni medio, ni almacenarse en una base de datos o sistema de recuperación, sin la previa autorización por escrito de S&P Dow Jones Indices. El Contenido no deberá utilizarse para ningún fin ilícito o no autorizado. S&P Dow Jones Indices y sus terceros proveedores de datos y licenciados (en conjunto, "Partes de S&P Dow Jones Indices") no garantizan la exactitud, completitud, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P Dow Jones Indices no serán responsables de ningún error u omisión, independientemente de su causa, con respecto

a los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido. EL CONTENIDO SE PROPORCIONA "TAL CUAL ESTÁ". LAS PARTES DE S&P DOW JONES INDICES SE EXIMEN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, QUE INCLUYEN, A TÍTULO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO, LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN O USO ESPECÍFICOS, O LAS GARANTÍAS REFERENTES A QUE EL CONTENIDO NO CONTIENE FALLAS, ERRORES O DEFECTOS DE SOFTWARE, QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO SERÁ ININTERRUMPIDO O QUE EL CONTENIDO FUNCIONARÁ CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso las Partes de S&P Dow Jones Indices serán responsables respecto a ninguna parte por los daños y perjuicios directos, indirectos, incidentales, ejemplares, compensatorios, punitivos, especiales, o emergentes, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluidos a título enunciativo, pero no limitativo, las pérdidas de ingresos o utilidades y costos de oportunidad) en relación con cualquier uso del Contenido, incluso si se hubiere advertido de la posibilidad de dichos daños y perjuicios.

S&P Global mantiene determinadas actividades de sus diferentes divisiones y unidades de negocios separadas unas de otras con el fin de preservar la independencia y objetividad de sus actividades respectivas. En consecuencia, determinadas divisiones y unidades de negocio de S&P Global pueden contar con información que no está disponible para otras unidades de negocio. S&P Global estableció políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de determinada información no pública que se recibe en relación con cada proceso analítico.

Adicionalmente, S&P Dow Jones Indices ofrece una amplia gama de servicios a, o en relación con muchas organizaciones, entre ellas emisores de títulos valores, asesores de inversión, corredores e intermediarios, bancos de inversión, otras instituciones financieras e intermediarios financieros y, en consecuencia, puede recibir honorarios u otras prestaciones económicas de dichas organizaciones, que incluyen las organizaciones cuyos valores o servicios pueda recomendar, calificar, incluir en carteras modelo, evaluar o abordar de algún otro modo.